

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° **1302**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 18 ABR 2011

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 1753 de 2009, se reconoció a Doña María del Rosario Luengo Anabalón, su duodécimo (12°) bienio de experiencia docente a a contar del 29 de abril de 2009, fecha en que completó veinticuatro años de servicio dentro de la docencia.

2.-Que con posterioridad a la fecha señalada, esta profesional no ha hecho uso de permiso sin goce de remuneraciones y por lo tanto deberá reconocérsele un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1.- **RECONOCESE** a Doña **MARIA DEL ROSARIO LUENGO ANABALON**, profesora del Colegio "Oscar Encalada", el derecho a percibir su 13° bienio por haber completado a contar del 29 de abril de 2011, un total de veintiséis años de servicio docente.

2.- Dejase sin efecto el Decreto Exento N° 1379 de 2009, que reconoció la misma cantidad de bienios a esta profesional, por adolecer de errores de transcripción.

3.- El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

-RFF/POF/MTG/EVM/fjr